

PERMISO DE OBRA MENOR

- ☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2
- ☐ MODIFICACION
sin alterar estructura
- ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
9854
FECHA
30 SEP 2019
ROL S.I.I
103-123/103-124

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°450 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 60163 de fecha 11/08/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de ALTERACIÓN (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino BAQUEDANO (LOCAL N° 103 Y 104) N° 635 Lote N° manzana 2/19 CAT. localid o loteo ARICA - CENTRO URBANO sector ARICA -CENTRO (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD COSMOCENTRO ARICA S.A		95.515.040-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ESTER DIAZ VALVERDE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	4.474.400
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	44.744
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	44.744
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5599059	FECHA	23-sep-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones menores en la propiedad con destino comercio. La alteración consiste en la unión de 2 locales comerciales ubicados en Baquedano N° 635 local 103 y 104, Zona comercial Antigua, Rol 103-123 y 103-124. acogido a Ley 6.071, ley de venta por piso.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.
- P.C N° 6566 de fecha 28.08.1987 y R.F N° 4586 de fecha 28.07.1990, que aprueba y recibe una superficie de 3.398,40 m2.

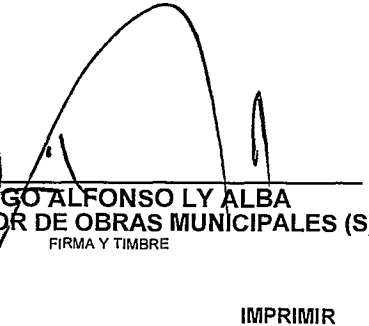
Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría.

Finalmente, los locales 103 y 104, no aumentan superficie y quedan unidos con una superficie de total de 27,73 m2, de la propiedad ubicada en Baquedano N° 635, Rol 103-123 y 103- 124 , acogido a la Ley 6.071, propiedad con destino comercial

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Cuenta con memoria y planimetría de cálculo
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-381



HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

HALA/JC/11/cfv.